


				DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO				Versión formato		FT-TAH-1824	
								4			
Año		2023		Versión de la ficha		0 3		Vigencia			
								Desde.		27/01/2023	
								Hasta.			
Identificación del empleo											
Denominación del empleo:		Analista V		Cód		205		Grado		05	
								Nivel Jerárquico:		NIVEL TÉCNICO	
Tipo de Empleo		Carrera Administrativa								Código de la Ficha	
										CC-AU-2009	
Ubicación del empleo											
Proceso(s)		Cercanía con el ciudadano									
Subproceso(s)		Asistencia al usuario					Aplicación de la Ficha		Niveles Central y Seccional		
Superior inmediato:		Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:		Donde se ubique el empleo		
Propósito principal											
Desarrollar acciones técnicas y administrativas que promuevan la ejecución de estudios, planes, programas y proyectos que faciliten la gestión y mejora de los componentes del subproceso de Asistencia al Usuario, de acuerdo con la normativa, políticas y procedimientos establecidos.											
Funciones esenciales											
1. Gestionar las solicitudes y peticiones de tipo tributario, aduanero o cambiario presentadas por los usuarios mediante los canales dispuestos por la Entidad, de acuerdo con la normativa, los lineamientos y procedimientos establecidos.											
2. Monitorear el trámite de las peticiones, quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones y denuncias asignadas por el sistema, de acuerdo con la normativa vigente y procedimientos establecidos.											
3. Tramitar las solicitudes de inscripción, actualización o creación de solicitudes especiales en el Registro Único Tributario y el control a obligaciones formales, de conformidad con la normativa y procedimientos vigentes.											
4. Realizar acciones y propuestas de nuevas estrategias que aseguren la veracidad y confiabilidad de la información incorporada en el Registro Único Tributario, de conformidad con los procedimientos, protocolos y metodologías establecidas.											
5. Ejecutar las campañas propias del subproceso de Asistencia al Usuario o las institucionales, de conformidad con la normativa, competencia, lineamientos, procedimientos vigentes e instrucciones impartidas.											
6. Realizar labores técnicas en la preparación, ejecución y evaluación de los programas de promoción de la cultura de la contribución, de acuerdo con la normativa, instrucciones y procedimientos vigentes.											
7. Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo.											
Requisitos del empleo.											
Estudios		Título de formación técnica profesional, o Título de formación tecnológica, o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en la modalidad de educación profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados.									
NBC		Programas académicos.									
ADMINISTRACIÓN		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
CONTADURÍA PÚBLICA		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
DERECHO Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
ECONOMÍA		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									

				DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO				Versión formato		FT-TAH-1824	
				4							
Año		2023		Versión de la ficha		0 3		Vigencia		Desde. 27/01/2023 Hasta.	
Identificación del empleo											
Denominación del empleo:		Analista V		Cód		205		Grado		05	
								Nivel Jerárquico:		NIVEL TÉCNICO	
Tipo de Empleo		Carrera Administrativa								Código de la Ficha	
										CC-AU-2009	
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
PSICOLOGÍA		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
PUBLICIDAD Y AFINES		Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.									
Tipo de experiencia y tiempo requerido:		Tres (3) años de experiencia de los cuales dos (2) años son de experiencia laboral y un (1) año de experiencia relacionada									
Otros requisitos del empleo:		Certificado de Inscripción profesional en los casos señalados en la ley									
Equivalencias											
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	EQUIVALENCIAS: Aplican las equivalencias definidas en la normativa aplicable a la Entidad.							
Competencias Básicas u Organizacionales											
1	Comportamiento Ético.				2	Comunicación Efectiva.					
3	Trabajo en Equipo.				4	Adaptabilidad.					
5	Orientación al Logro				6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.					
7	Conceptos evasión, elusión y contrabando Ley de transparencia.				8	Herramientas Informáticas.					
9	Gestión Documental.				10	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.					
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.				12	Principios de la función pública. Disposiciones generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).					
13	Sistema PQRSF.				14	Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.					
15	Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.				16	Función asistencia al cliente					
17	Cultura de la contribución				18						
Competencias Funcionales											
1	RUT: Registro Único Tributario				2	Dirección y administración de canales de servicio.					
3	Orientación normativa a los clientes TACI				4						
Competencias Conductuales o Interpersonales											
Nombre				Nivel		Nombre				Nivel	
Comportamiento ético				4		Orientación al usuario y al ciudadano				3	
Orientación al logro				2		Comunicación efectiva				2	
CONTROL DE CAMBIOS											
Resolución No.		Fecha		Versión		Descripción del cambio					
060		11/06/2020		1		Por el cual se adopta el Manual Especifico de Requisitos y Funciones					
0156		20/12/2021		2		Por la cual se adiciona el artículo 1° de la Resolución 060 de 2020					
0010		27/01/2023		3		Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020					